

Our+Care OC (Nuestro+Cuidado OC)

Un boletín informativo creado por personas con VIH para las personas que viven con el VIH



En esta edición del boletín Nuestro+Cuidado OC, vamos a hablar sobre los cambios en los programas Administración de Casos y Servicios de Nutrición de Ryan White.

¿Qué es Administración de Casos de Ryan White?

Administración de Casos de Ryan White son los servicios de administración de casos financiados por el Programa Ryan White Parte A. Administradores de casos financiados por Ryan White Parte A incluyen La Clínica de la Calle 17 Prueba, Tratamiento y Atención, AIDS Services Foundation, Delhi Center, REACH, Shanti Condado de Orange, y el Centro de Salud APAIT (a partir de marzo de 2016).

Los servicios de administración de casos Ryan White están disponibles para cualquier persona elegible que esta viviendo con VIH en el Condado de Orange y que necesitan ayuda conectar y mantener la atención médica del VIH.

¿Cuáles son los cambios en la Administración de Casos?

A partir de marzo de 2016, el sistema de administración de casos de Ryan White incluirá varios "niveles" de administración de casos diseñado para conectar mejor a la gente a la atención médica, el mantenimiento de cuidado, y por último lograr la supresión de la carga viral.

Los nuevos niveles de administración de casos incluyen los siguientes:

- **“Linkage to Care”:** Responsable de ayudar a las personas que son recién diagnosticados o no han estado en atención médica, obtener los servicios de atención médica públicos o privados.
- **Servicios Médicos de Retención:** Responsable de ayudar a los clientes a dirigir los problemas

médicos relacionados con el VIH para quedarse en atención médica.

- **Apoyo al Cliente:** Responsable de ayudar a los clientes que están médicamente estable del VIH, obtener servicios de apoyo como vivienda, los servicios de alimentación, servicios legales, etc.
- **Abogacía del Cliente:** El personal proporciona información y referencias a los clientes que ya no requieren servicios intensivos de administración de casos.
- **Orientación de Beneficios:** El personal proporciona asistencia específica para solicitar beneficios (es decir, Seguro Social, Discapacidad del Estado (SSI/SSDI), Medicare, etc.).

¿Por qué son importantes estos cambios?

El objetivo de la administración de casos de Ryan White es la conexión y retención de cuidado médico. Antes de 2016, las personas en administración de casos se quedaban en el servicio mucho tiempo. Sin embargo, si alguien está conectado a la atención médica del VIH, esa persona no necesita servicios continuos de retención médica Ryan White. Este cambio enfocará en los clientes moviéndose fuera de administración de casos de Ryan White para permitir que los administradores de casos tengan más tiempo con las personas que han sido recientemente diagnosticadas, personas que no están en cuidado médico, o tienen nuevos obstáculos para obtener cuidado médico.

¿Cómo impactarán estos cambios al servicio que yo recibo?

Su administrador de casos (case manager) trabajará con usted para evaluar su situación y decidir en qué nivel de administración de casos es mejor para usted. Un documento para el cliente de preguntas frecuentes (FAQs) está disponible en:

Inglés:

<http://ochealthinfo.com/civica/filebank/blobdload.aspx?BlobID=48208>

Español:

<http://ochealthinfo.com/civicax/filebank/blobdload.aspx?BlobID=48207>

¿Qué son los Servicios de Nutrición Ryan White?

Servicios de nutrición Ryan White incluyen banco de comida, comidas a domicilio y suplementos nutricionales para las personas elegibles que viven con el VIH.

¿Cuáles son los cambios en el Programa de Servicios de Nutrición Ryan White?

A partir de marzo de 2016, las personas elegibles pueden tener acceso a los servicios de nutrición de dos maneras. Si usted y su médico siente que necesita servicios de nutrición profesional, se le referirá a un dietista registrado (DR). El DR trabajará con usted para crear un plan de nutrición que le ayudará a mantenerse saludable. Todavía puede tener acceso al banco de comida y suplementos nutricionales yendo a la agencia proveedora. Para recibir comidas a domicilio, debe ser referido por la enfermera administrado su caso. La tabla siguiente es un resumen de los servicios de nutrición proporcionados a través de un dietista comparado a otros medios como un administrador de casos (case manager).

¿Qué hará el dietista registrado?

El DR hará una evaluación de la situación y las necesidades nutricionales del cliente. El DR también hará referencias para servicios de alimentación, según sea necesario.

¿Por qué es importante este cambio?

Los DRs están siendo financiados para hacer frente a problemas nutricionales, especialmente en las personas que viven con el VIH, y con edad pueden tener problemas con varias comorbilidades. DRs son capaces de proporcionar un plan específico para concentrarse en las necesidades nutritivas del cliente en vez de problemas con inseguridades de comida.

¿Cómo van a afectar estos cambios el servicio que recibo?

Si usted es nuevo en la atención del VIH y / o necesita servicios de nutrición profesional de un DR, su médico puede hacer una referencia al DR.

Sin embargo, si usted está en el cuidado regular del VIH y no necesita un plan nutricional para mantenerse saludable; nada cambia para usted y usted puede ser capaz de recibir los servicios de nutrición sin referencia de un DR.

Para obtener más información sobre los servicios de Ryan White, por favor visite:

<http://ochealthinfo.com/phs/about/dcepi/hiv>

Información General de Servicios de Nutrición Ryan White

Requisitos de Servicio	Por medio de Dietista Registrada	Por otro medios como administrador de casos
Discapacidad	<ul style="list-style-type: none"> No existe un requisito de discapacidad 	<ul style="list-style-type: none"> Debe tener una discapacidad Para comidas a domicilio no debe ser salir de su casa y no puede prepararse las comidas
Ingresos	<ul style="list-style-type: none"> No hay restricción de ingresos propuesto 	<ul style="list-style-type: none"> Debe estar bajo el 150% del Nivel Federal de Pobreza
Administración de Casos	<ul style="list-style-type: none"> No existe un requisito administración de casos 	<ul style="list-style-type: none"> Para comidas a domicilio el individuo debe tener una enfermera que administra su caso
Dietista Registrado	<ul style="list-style-type: none"> Debe tener un dietista registrado evaluar las necesidades 	<ul style="list-style-type: none"> Un dietista registrado puede recomendar suplementos nutricionales, pero no se requiere
Plan de Nutrición	<ul style="list-style-type: none"> Debe tener un plan de nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> No se requiere un plan de nutrición
Frecuencia de Re-evaluación	<ul style="list-style-type: none"> No existe una frecuencia específica, re-evaluación se basaría en el plan de nutrición 	<ul style="list-style-type: none"> Para el Banco de Alimentos no hay re-evaluación requerida a menos que el individuo tiene una incapacidad temporal Para comidas a domicilio y Suplementos Nutricionales, re-evaluaciones deben hacerse cada tres meses.

**COMITÉ DE CALIDAD PARA SERVICIOS DEL VIH DEL CONDADO DE ORANGE
(ORANGE COUNTY HIV QUALITY MANAGEMENT COMMITTEE)**



Our+Care OC es un proyecto del Comité de Calidad para servicios del VIH del Condado de Orange y del Comité de Advocacia del Consumidor con VIH (HIV Consumer Advocacy Committee). El Comité de Calidad para servicios de VIH trabaja para aumentar la calidad de los servicios del programa Ryan White. Para mayor información sobre el comité, por favor llame al (714) 834-8711. Si tiene comentarios o sugerencias para futuros boletines, por favor comuníquese con **Grecia Estrada** al correo GEstrada@ochca.com.

